

(Del 16 de febrero al 01 de marzo)

Dr. José Wilfredo Díaz Vallejos
 Dr. Oswaldo César Espinoza López
 Dra. Maruja Otilia Hermoza Castro(p)

JUZGADOS CIVILES CON SUBESPECIALIDAD COMERCIAL

4° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial: a cargo de la doctora SHEILA ETHEL ARENAS SOTO quien alternará además el 2°, 5°, 9°, 10° y 14° Juzgados de la misma especialidad por el periodo del 16 de febrero al 01 de marzo.

6° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial: a cargo de la doctora VIRGINIA MARIA MEDINA SANDOVAL quien alternará además el 1° y 7° Juzgados de la misma especialidad por el periodo del 16 de febrero al 01 de marzo.

17° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial: a cargo del doctor RICARDO LUIS CALLE TAGUCHE quien alternará además el 3°, 15° y 16° Juzgados de la misma especialidad por el periodo del 16 de febrero al 01 de marzo.

8° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial: a cargo de la doctora ANA PATRICIA LAU DEZA quien alternará además el 11°, 12°, y 13° Juzgados de la misma especialidad por el periodo del 16 de febrero al 01 de marzo.

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y de la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia de Lima.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA
 Presidente

1856036-1

ORGANISMOS AUTONOMOS**BANCO CENTRAL DE RESERVA****Autorizan viaje de especialista de la Gerencia de Tecnologías de Información a Suiza, en comisión de servicios****RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 0001-2020-BCRP-N**

Lima, 23 de enero de 2020

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del BIS (Bank for International Settlements) para participar en el Seminar on Cyber Security 2020, que se realizará del 25 al 27 de marzo en la ciudad de Basilea, Suiza;

El objetivo del curso es fortalecer y coordinar las mejores prácticas en ciber seguridad entre bancos centrales para responder adecuadamente a los ciberataques;

Se considera importante la participación del Banco en este evento técnico especializado en ciber seguridad, que permitirá intercambiar experiencias y lecciones aprendidas para afrontar ciberataques orientados a sistemas y mensajería financiera de bancos centrales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 16 de enero de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Alexander John Gamboa Inga, Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Base de Datos de la Gerencia de Tecnologías de Información, del 25 al 27 de marzo de 2020, a la ciudad de Basilea, Suiza, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroge dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1087,17
Viáticos	US\$ 1020,00
TOTAL	US\$ 2107,17

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
 Presidente

1849148-1

DEFENSORIA DEL PUEBLO**Actualizan relación de designación o ratificación de funcionarios/as responsables del Acceso a la Información Pública y designan responsable del Monitoreo del Procedimiento de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo****RESOLUCIÓN DEFENSORIAL
N° 001-2020/DP**

Lima, 13 de febrero del 2020

VISTO:

El Memorando N° 73-2020-DP/PAD que adjunta el Memorando Múltiple N° 2-2020-DP/PAD y el Memorando N° 027-2020-DP/OCII, mediante el cual se solicita la actualización de designación o ratificación de los/las Funcionarios/as Responsables del Acceso a la Información Pública y de la Funcionaria Responsable del Monitoreo del Procedimiento de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo designados mediante la Resolución Defensorial N° 009-2019-DP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Defensorial N° 009-2019-DP, se designó a los/las Funcionarios/as Responsables del Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo, en representación de las distintas dependencias de la Entidad;

Que, posteriormente, a través del Memorando Múltiple N° 2-2020-DP/PAD de Primera Adjuntía, solicita la actualización de la relación de los/las Funcionarios/as Responsables del Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo, designados a través de la Resolución Defensorial N° 009-2019-DP de fecha 06 de mayo de 2019; indicando en ella, la designación del Funcionario Responsable del Monitoreo del Procedimiento de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo;

Que, por las consideraciones expuestas resulta procedente aprobar la actualización de designación o ratificación de los/las Funcionarios/as Responsables del Acceso a la Información Pública y del Funcionario Responsable del Monitoreo del Procedimiento de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de Primera Adjuntía, de la Secretaría General, de las oficinas de Comunicaciones e Imagen Institucional y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por los literales d) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial N° 007-2019/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACTUALIZAR la relación de designación o ratificación de los/las Funcionarios/as Responsables del Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo, en representación de las dependencias en las que laboran, aprobada mediante Resolución Defensorial N° 009-2019-DP, de acuerdo al cuadro siguiente:

N°	Dependencia	FRAI
1	Adjuntía de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado	Jim Eduardo Pissani Segura
2	Adjuntía en Asuntos Constitucionales	Karina Yanet Diaz Farroñay
3	Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas	Ana Milagros Palomino Sotelo
4	Adjuntía para la Administración Estatal	José Antonio Ordinola Dedios
5	Adjuntía para la Niñez y Adolescencia	Darwin Abel Vargas Quecaño
6	Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad	Jean Carlo Huaroc Portocarrero
7	Adjuntía para los Derechos de la Mujer	Valeria Sandra Cárdenas Berdejo
8	Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad	Cecilia Ruiz Huayna
9	Área de Gestión Documentaria y Archivo	David Antonio Mayorga Palacios
10	Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos	Cecilia Haydee Ruiz Huayna
11	Dirección de Coordinación Territorial	Juana Rosa Gonzáles Gómez
12	Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	Cecilia Yanet Rospigliosi Candia
13	Gabinete	Jacqueline Karen Valverde Romero
14	Módulo Defensorial Andahuaylas	Hernan Torre Alhuay
15	Módulo Defensorial Chimbote	Saira Isela Cuba Naveda
16	Módulo Defensorial Huanta	Roy Antonio Huamán Janampa
17	Módulo Defensorial Jaén	Edinzon Juan Castillo Montenegro
18	Módulo Defensorial Juliaca	Yanina Coaquira Mamani
19	Módulo Defensorial La Merced	Gianni David Yaringaño Luis
20	Módulo Defensorial Puquio	Thony Esthíben Villegas Ramos
21	Módulo Defensorial Satipo	Nadia Luz Muñoz Palacios
22	Módulo Defensorial Tarapoto	Karina Ramírez Ramírez
23	Módulo Defensorial Tingo María	Mery Elizabeth Guzman Fonseca
24	Oficina de Administración y Finanzas	Rosa Armida Pedrera De la Cruz
25	Oficina de Asesoría Jurídica	Denisse Andrea Gonzales Gonzalez
26	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	Diana Giovanna Valdivia Sosa
27	Oficina de Desarrollo Estratégico y Cooperación Internacional	Elisa Concepción Vega Franco
28	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	José Antonio Flores Centurión
29	Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información	María Isabel Quispe Seijas
30	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Leti Libia Huamán Espinoza
31	Oficina Defensorial Amazonas	Fernando Roger Cueva Cortez
32	Oficina Defensorial Ancash	Katerin Yusara Ortega Magaña
33	Oficina Defensorial Apurímac	Jorge Artemio Solano Reinoso
34	Oficina Defensorial Arequipa	Aurora Irene Odar Amaro
35	Oficina Defensorial Ayacucho	Jorge Martín De La Cruz Gonzáles
36	Oficina Defensorial Cajamarca	Jaime Luis Carranza Villar
37	Oficina Defensorial Callao	Richard Marvin Romero Vivanco
38	Oficina Defensorial Cusco	Ángela Maryce Paucarmayta Holgado
39	Oficina Defensorial Huancavelica	Joel Coora Quispe

N°	Dependencia	FRAI
40	Oficina Defensorial Huánuco	Julissa Amalia Morales Navalvarte
41	Oficina Defensorial Ica	Rosa Angela Paucar Sánchez
42	Oficina Defensorial Junín	Deysi Bertha Gómez Aquino
43	Oficina Defensorial La Libertad	Maruja Isabel Chávez Aldave
44	Oficina Defensorial Lambayeque	Erika Romina Alcántara García
45	Oficina Defensorial Lima	Alberto Michael Huerta Zapata
46	Oficina Defensorial Lima Este	Rosalind Ramirez Salas
47	Oficina Defensorial Lima Norte	Mladys Liliana Rodríguez Flores
48	Oficina Defensorial Lima Sur	Elsi Zegarra Ortiz
49	Oficina Defensorial Loreto	Lisbeth Castro Rodríguez
50	Oficina Defensorial Madre de Dios	Marilia Alyssa Izuiza Montes
51	Oficina Defensorial Moquegua	César Augusto Acho Montanchez
52	Oficina Defensorial Pasco	Mariluz Janet Porras Castillo
53	Oficina Defensorial Piura	Patricia Montserrat Velásquez Ramos
54	Oficina Defensorial Puno	Milagros Vanessa Pérez Machicao
55	Oficina Defensorial San Martín	José David Peña Solano
56	Oficina Defensorial Tacna	Irina Alejos Blanco
57	Oficina Defensorial Tumbes	Jharaldine Jheins Herquinio Pérez
58	Oficina Defensorial Ucayali	Jorge Mendoza Argomodo
59	Primera Adjuntía	Lynn Jaklyn Vargas Sánchez
60	Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios	Jhoner Michael Quispe Romani
61	Programa de Defensa y Promoción de las Personas con Discapacidad	Carlos Alberto Almonacid Flores
62	Programa de Descentralización y Buen Gobierno	Karen Vanessa Chávez Rivera
63	Programa de Ética Pública, Prevención de la Corrupción y Políticas Públicas	July Karina Armas Rojas
64	Programa de Identidad y Ciudadanía	Rina Karen Luján Rodríguez
65	Programa de Protección y Promoción de Derechos en Dependencias Policiales	Paulo César Palomino Acuña
66	Programa de Pueblos Indígenas	Giancarlo Quiroz Narvaez
67	Secretaría General	Javier Ángel Yacila Martir

Artículo Segundo.- DESIGNAR como Funcionaria Responsable del Monitoreo del Procedimiento de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo a la abogada Diana Giovanna VALDIVIA SOSA.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo (www.defensoria.gob.pe), al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO
Defensor del Pueblo

1855963-1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Autorizan transferencia financiera de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a favor de la Contraloría General de la República, destinada a contratación de sociedad de auditoría externa

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 6869-2020-UN/JBG

Tacna, 21 de enero de 2020

VISTOS:

El Oficio N° 047-2020-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 397-2020-REDO y N° 146-2020-SEGE, Informe N° 002-2020-UCT/DIGA, Oficio N° 082-2020-OPEP/UNJBG, Oficio N° 029-2020-DIGA/UNJBG, Oficio N° 005-2020-UCT-DIGA/UNJBG, Oficio N° 001182-2019-CG/